

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN No:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 03 de Marzo del 2020</b>		<b>No. Orden:57/2020</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>R Z, S. A. DE C.V.</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICIÓN DE PAPEL DE EMPAQUE. PELICULA PARA FAX Y PINZAS PARA CORTAR O SACAR GRAPA INDUSTRIAL	-	-
2	Unidad	PINZA PARA CORTAR Y SACA GRAPA INDUSTRIAL, MARCA BOSTIC, (ÍTEM 13), DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54114).	\$2.50	\$5.00
50	Pliego	PAPEL DE EMPAQUE, SIN MARCA, (ÍTEM 8), DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54105).	\$0.06	\$3.00
150	Rollo	PELICULA PARA FAX BROTHER PC 402, MARCA UNITAPE, (ÍTEM10), DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54107).	\$9.10	\$1,365.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$1,373.00
SON: mil trescientos setenta y tres 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 3 A 10 DÍAS HÁBILES PARA TODOS LOS ÍTEMS, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL TELEFONO 2593-7413, CON EL LIC. RODRIGO ANTONIO DEL VALLE VÁSQUEZ, JEFE DE LA SECCIÓN DE ALMACÉN Y REPRODUCCIONES, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.